



UNPA
Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS,

29 AGO. 2005

VISTO:

El Expediente N° 19.550/05 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra Nota presentada por el alumno Marcelo Andrés SARMIENTO mediante la cual solicita excepción para cursar la asignatura Organizaciones correspondiente al 3º Año de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables adeudando la asignatura Administración Estratégica y el idioma Inglés, hasta las mesas de todo tiempo del mes de Septiembre de 2005;

QUE a fs. 4/5 obra situación académica del alumno en cuestión;

QUE a fs. 6 obra Nota N° 324/05 del Secretario Académico por la cual opina que no se debería otorgar la excepción requerida por el alumno mencionado precedentemente de cursar asignaturas sin tener regularizada o aprobada su correlativa;

QUE no obra certificación alguna que justifique la excepción solicitada;

QUE obra Despacho N° 106/05 de la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación recomendando no otorgar excepción al alumno Marcelo Andrés SARMIENTO para cursar las asignaturas del 3º Año de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables, adeudando la asignatura Administración Estratégica y el idioma Inglés, hasta las mesas de todo tiempo del mes de Septiembre de 2005, por no encuadrarse en lo establecido en el Artículo 15º del Reglamento de Alumnos;

QUE tratado en Acto Plenario se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTICULO 1º.- NO OTORGAR excepción al alumno Marcelo Andrés SARMIENTO (D.N.I. N° 28.218.501) para cursar la asignatura Organizaciones correspondiente al 3º Año de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables, adeudando la asignatura Administración Estratégica y el idioma Inglés, por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notificar al interesado, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHÍVENSE.-

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Subdirección de Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

114